

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 10 del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 517/2026 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se procede a informar que no se recibieron preguntas, así como asistencia por parte de ningún interesado a este acto.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 517/2026 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:05 once horas cinco minutos del día 10 del mes de agosto del 2026 dos mil veintiséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN517/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"